Diputación de Soria

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

29-10-2024

ASISTENTES

Presidente

D. José Antonio de Miguel Nieto (PP)

Vocales

D. Juan Ramón Soria Marina (PP) en sustitución de Mª José Jiménez LasHeras

D. Daniel García Martínez (PP)

D. Sergio Frías Pérez (PP)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (PP)

Dª Laura Prieto Arribas (PP)

Dª. Luisa Belén Antón Antón (PSOE)

D. Jesús María Cedazo Mínguez (PSOE), en sustitución de José Manuel Yubero

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Juan José Delgado Soto (PSOE)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, asisten a la sesión extraordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR y PERSONAL, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. José Antonio de Miguel Nieto.

Actúa como Secretaria la funcionaria Dª Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la presente Comisión de Régimen Interior y Personal de fecha 26/03/2024, que es aprobada por unanimidad.

2.- SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ORGANIGRAMA Y NUEVA RPT. NEGOCIACIÓN CON LOS SINDICATOS.

Toma la palabra D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Las negociaciones sobre la Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) han sido largas, y todavía queda mucho trabajo. Han tenido seis reuniones con los sindicatos, primero con los representantes del personal funcionario y luego con los representantes del personal laboral.

Fruto de las reuniones se han realizado una serie de sugerencias, algunas de ellas trasladadas a la empresa NUTCO para que realice las rectificaciones oportunas.

La intención era cerrar el organigrama este año, pero no va a ser posible. La Presidencia ha dado órdenes de cerrar el presupuesto antes de diciembre y consecuencia de esto es que hay que adelantar la confección de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por lo tanto, se prevé que la Valoración de Puestos de Trabajo y nueva Relación de Puestos de Trabajo no se aprobará antes de 2025.

Hace un resumen de los hitos más importantes:

1. Se mantiene la estructura en cuatro áreas.

2. Se mantiene la figura de los responsables de Área y además:

    i. Un Diputado al frente de cada área.

    ii. La provisión del puesto de Jefe de Área por concurso.

3. Unificar la contratación administrativa, creando un gran Departamento de Contratación, que está en estudio.

4. Se aceptó la inclusión del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Patrimonio en Régimen Interior.

5. Creación de un Departamento de Subvenciones para revisar los expedientes que van a Junta de Gobierno. Creen que no es conveniente porque al final se tramitan subvenciones en todos los departamentos.

6. Creación de un puesto de Community Manager. En la actualidad el trabajo se viene realizando con una empresa externa.

7. La adscripción de los puestos de conductor de presidencia y los conserjes a Presidencia, además al menos un puesto de conductor ha de ser de libre designación.

Todos los Conserjes se adscriben al Área de Régimen Interior, incluido el conserje del Aula Magna.

8. En cuanto a la creación de un puesto en Régimen Interior de ingeniero a mayores, de momento no lo ven viable.

9. En relación con el puesto de Viceinterventor, consideran que es necesario mantenerlo en la RPT, si bien hasta la fecha continúa vacante. Es un puesto de habilitación nacional que sigue sus normas en cuanto a la provisión.

10. En el Departamento de Tesorería, la estructura ha sido facilitada por el Tesorero.

11. En cuanto a Recursos Humanos, los sindicatos y él mismo, consideran que se necesita más personal. El volumen de trabajo es muy elevado, recursos de trabajadores, tramitación de expedientes…

12. En el Departamento de Informática se solicitó por la representación del personal funcionario un Técnico Auxiliar de Informática a mayores, pero creen que no es necesario. Hay personal suficiente, pero hay que cambiar el método de trabajo.

13. Área Social. Solicitan la creación de un Técnico Medio de evaluación de proyectos, de momento no se considera necesario.

14. La Oficina de Innovación contra la Despoblación es necesaria. Tendrá estructura propia, que es la que se aprobó en el acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de diciembre de 2023, y se deben mantener tanto la Jefatura de Servicio y como el Técnico Medio de Fondos Europeos.

15. En Desarrollo Económico y Turismo creen que los puestos de Técnico Medio de Desarrollo Económico y Turismo y Emprendimiento han de clasificarse como personal funcionario, por tanto, serán puestos a funcionarizar.

16. En el Departamento de Desarrollo Cultural. Solicitan un cambio de denominación, tal y como se denomina actualmente siendo Cultura y Juventud.

17. En cuanto a la Imprenta se mantiene la estructura propuesta por el departamento. Se estudiarán las peticiones de refuerzo de personal.

18. En el Área Social, la parte social no está de acuerdo con la figura del Responsable de Área, pero el Equipo de Gobierno sí considera que es necesario mantenerlo.

Los Jefes de Servicio y Sección, se estudiará si son puestos a funcionarizar.

El Departamento pasó una propuesta de estructura, NUTCO presentó una propuesta de 70 personas, 66 de personal laboral y 4 de personal funcionario.

Los Jefes del departamento mantendrían esos puestos en estos momentos hay 54, hasta los 70 quedan dieciséis puestos que están siendo desempeñados por trabajadores/as contratados al amparo de los distintos programas financiados por la Junta de Castilla y León:

a. Estudiarán la propuesta de crear un puesto de Técnico Medio de Calidad.

b. En el Departamento Dependencia se estudiará la necesidad de los tres Psicólogos.

c. En cuanto a las Jefaturas de Sección se solicitó que fueran puestos de nueva creación que no provengan de la transformación de otros, se estudiará por parte del Equipo de Gobierno.

d. Los Técnicos de Animación Comunitaria solicitan cambio denominación a Técnicos de Desarrollo Comunitario.

19. En el Área de Obras y Servicios aceptan las propuestas planteadas:

a. El Técnico Auxiliar Cooperación Local que se pase a Asistencia Técnica a Municipios.

b. El Técnico Auxiliar de Operaciones Topográficas debería ser funcionario y ubicarlo en Servicios Comunes.

c. En el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios hubo una petición por parte del Director de la Energía, de dividir la esa sección en dos partes: una para atender a los ayuntamientos y otra para los edificios propios, pero creen que es excesivo crear dos puestos.

20. En cuanto al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios se alegaba el incumplimiento del Plan Sectorial, que ya no existe, ni existe obligación de volverlo a ejecutar.

Habrá que elaborar un Plan Provincial propio.

El Sargento del SPEIS alegó no estar de acuerdo con el Organigrama de NUTCO y presentó una propuesta que parece viable, porque tampoco aumenta mucho los efectivos sobre los de NUTCO.

Proponen:

a. 4 profesionales por salida, que sería de implantación progresiva.

b. Un Suboficial en la Jefatura en vez de un Sargento.

c. Un Sargento en cada zona.

21. En Turismo se acordó la amortización de los puestos de las Oficinas de Turismo de El Burgo de Osma y Medinaceli para que todos los municipios reciban igual trato.

22. En Residencias, la parte social no está de acuerdo con la creación del puesto de Director de Centros Residenciales y su provisión mediante la figura del Contrato de Alta Dirección, si bien el Equipo de Gobierno considera que es la opción más adecuada para unificar criterios y realizar una dirección común en los dos centros residenciales.

Una vez que se realice el estudio de los dos Centros, se verán las medidas que hay que acometer porque actualmente el Capítulo I del presupuesto está disparado.

En la Residencia San José además hay que adecuar la estructura a las nuevas necesidades:

a. Redefinir el Centro Ocupacional.

b. Valorar la necesidad del puesto de Educador o transformarlo en un puesto de administrativo.

23. En Vías Provinciales las peticiones que tienen que estudiar son:

i. Definir la figura del Encargado de Parque, la titulación necesaria, promoción interna…

ii. Encargado de Taller y de Almacén con funciones de mecánico, que sea del Grupo III.

iii. El Oficial de 2ª Mecánico que pase a Oficial 1ª.

iv. Los Capataces no depender del Encargado del Parque, sino del Jefe de Servicio o del técnico y estar al mismo nivel que el Encargado del Parque y pertenecer al Grupo III.

No se van a poner plazos, sería deseable que estuviera terminada para el Presupuesto de 2025.

En diciembre se aprobará una Relación de Puestos de Trabajo provisional como la de años anteriores, si bien no se podrán hacer cambios por temas presupuestarios.

Intervenciones:

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Solo hay borradores sobre la propuesta de la empresa.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): La Relación de Puestos de Trabajo nueva es un proyecto para ejecutar en años, por ejemplo, en Bomberos prevé un aumento de personal que no se puede contratar en un año. Se prevé un horizonte de diez años.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿Se ha evaluado económicamente la propuesta de NUTCO exceptuando los bomberos?.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Hay aproximaciones que hasta que no se cierren los cambios no serán exactas. La primera cifra estaría en torno a los 300.000€.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): El Equipo de Gobierno todos los años afirma que será la definitiva.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Es un trabajo complejo, además de los otros temas del Departamento.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿La empresa ha cobrado?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Tienen una parte pendiente de cobrar, hasta que no tengan el documento definitivo, en torno al 25%.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿Se contempla dar participación a la oposición?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Se está dando a la oposición mucha más participación que la que el Grupo Socialista daba cuando estaban en el gobierno.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Conclusión, un año más.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Es una obligación aprobar la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo todos los años y la Diputación todos los años la aprueba.

3.- SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): El proceso de estabilización es muy complejo, y hay que felicitar al Departamento de Recursos Humanos por el desarrollo del procedimiento, además del trabajo que ya suponen los procesos de estabilización, el Consejo de Cuentas ha elegido a esta Diputación para la fiscalización de los mismos, lo que supone trabajo a mayores porque hay que dar cuenta de todos los procesos.

Los plazos estabilización extraordinaria y ordinaria se están cumpliendo.

- La publicación de la Oferta de Empleo Público se produjo el 25 de mayo de 2022 , siendo la fecha tope marcada en la Ley 20/21 el 1 de junio de 2022.

- Las Ofertas tenían que estar publicadas antes del 31/12/2022 y se publicaron el 4 de noviembre de 2022 y 30 de noviembre de 2022.

- Todos los procesos tienen que estar terminados antes del 31 de diciembre de 2024.
- Los procesos de Estabilización Extraordinaria ya están finalizados.
- La Estabilización Ordinaria se está ejecutando y creen terminar en plazo.

El proceso de estabilización comprende 117 puestos de los cuales de estabilización extraordinaria 7 son de personal funcionario y 78 de personal laboral y en cuanto a la estabilización ordinaria 1 es de personal funcionario y 31 de personal laboral.

La clasificación por grupos sería:

- 3 del Grupo I
- 29 del Grupo II
- 3 del Grupo III
- 43 del Grupo IV
- 31 del Grupo V

Intervenciones:

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Solicita copia del informe remitido al Consejo de Cuentas.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Se facilitará un resumen.

En cuanto a la participación de la oposición, han sido documentos técnicos, sujetos a la normativa, negociados con los sindicatos. El Equipo de Gobierno ha quedado al margen.

D. Eduardo Álvarez García (VOX): La edad media de la plantilla de la Diputación empieza a ser alta. ¿Se está tratando este problema en paralelo junto con el informe de NUTCO?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Es consciente del problema que ocasionan las jubilaciones, sobre todo en puestos de jefatura y técnicos. Aunque salgan vacantes no se puede establecer en las bases un criterio por edad. En una Administración Pública es difícil relevar los puestos del que se va a jubilar. Hasta que no se produce la vacante no se puede cubrir el puesto. El verdadero problema que se crea es que a la vez se van a producir vacantes por jubilación en muchas jefaturas.

D. Jesús María Cedazo Mínguez (Grupo Socialista): La Ley habla de que tiene que estar resuelto del proceso o de que tienen que tomar posesión.

Dª Ana Julia Gil García (Secretaria): La Ley 20/21 habla de “procesos finalizados”, lo que implica la toma de posesión del personal estabilizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico